

para la Catedra que se funda, cuyo se ubica en este lugar y dice así: "El Oficio que la Sociedad Economica de Murcia ha dirigido en contestacion a otro del Rector y Junta de Hacienda de la Universidad Literaria de la misma a cuyo establecimiento pertenece la Catedra de Agricultura, por orden de la Exma. Junta Provisional de Gobierno de esta Provincia de la suspension del Instituto de V. enseñanza, me hace coger la pluma para de hacer algunas equivoaciones que dho. Oficio contiene. La Catedra de Agricultura no se ha emancipado de dha. Sociedad Economica por que nunca estuvo bajo su poder el gobierno, se la confió a su proteccion para que la instalase debidamente y la diese todo el impulso necesario hasta llegar a ser una verdadera Catedra de Agricultura con su correspond. fondo de acimatacion, deviendo invertir para esto los cuatrocientos ducados anuales que la misma Sociedad ofrecio al Gobierno, oferta que solo cumplió un año y despues se ha cumado. El Director de la Catedra de Agricultura que es su mismo Profesor ha podido sin embargo sostener en esto unos años una sombra de Catedra y en un pedazo de huerta como la sexta parte de una fanega de tierra sin poder pagar ni el costo estipendio de dos a tres reales diarios al jornalero que le cuida, se han hecho ensayos agronomicos, que aunque en pequeño se han presentado a algunas Sociedades cientificas de España, y ahora mismo se está consumando una memoria que dho. profesor ha compuesto sobre un ramo de nuestra industria agricola que perfeccionada sería una de las bases de la riqueza española; ha pr

